



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Escritos de los ayuntamientos de Pliego y Alguazas solicitando que se inste por la Cámara fiscalización por el Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en los artículos 45 y 32.2 de las leyes orgánicas 2/1982 y 7/1988.

II. Inicio de actuaciones sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2013.

III. Moción 254, sobre paralización de los requerimientos de disolución de empresas públicas municipales por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Moción 253, sobre previsión de los efectos del *brexít* en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

V. Moción 252, sobre el estado del parking del hospital de Santa Lucía, de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

VI. Moción 197, sobre auditoría por el Tribunal de Cuentas del Ayuntamiento de Pliego, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

I. Escritos de los ayuntamientos de Pliego y Alguazas solicitando que se inste por la Cámara fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

El señor **Segado Martínez**, presidente, expone la necesidad de un informe previo elaborado por un profesional de cada uno de los ayuntamientos462

En el turno para fijar posiciones, intervienen:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....462

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....462

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....463

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....463

Se somete a **votación** la propuesta del presidente de la Comisión.....463

II. Inicio de actuaciones sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2013.

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista, propone, como cuestión previa, que no se constituya una ponencia al respecto, sino que se realice todo el trabajo desde esta Comisión.....463

En el turno para fijar posiciones, intervienen:

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....464

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....464

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular.....464

Se somete a **votación** los trámites a seguir sobre la Cuenta General.....467

III. Moción 254, sobre paralización de los requerimientos de disolución de empresas públicas municipales por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....467

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....468

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....468

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....469

El señor **Martínez Lorente** fija el texto de la moción.....469

El señor **Urbina Yeregui** interviene en un turno por alusiones.....470

Se somete a **votación** la Moción 254.....470

El señor **Fernández Martínez** explica el voto de su grupo.....471

IV. Moción 253, sobre previsión de los efectos del *brexít* en la Región.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, defiende la moción.....471

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....473

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....473

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....475

El señor **Martínez Muñoz** fija el texto de la moción.....476

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....478

El señor **Martínez Lorente** explica el voto de su grupo.....478

V. Moción 252, sobre el estado del parking del hospital de Santa Lucía, de Cartagena.

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....479

El señor **Fernández Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....479

El señor **Iniesta Alcázar** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....480

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....481

El señor **Urbina Yeregui** fija el texto de la moción.....481

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....482

VI. Moción 197, sobre auditoría por el Tribunal de Cuentas del Ayuntamiento de Pliego.

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....482

Se levanta la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del 7 de noviembre de 2016.

El primer punto del orden día son los [escritos de los ayuntamientos de Pliego y Alguazas solicitando que se inste por la Asamblea Regional la fiscalización por el Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en los artículos 45 y 32.2 de la Ley Orgánica 2/1982 y 7/1988, del Tribunal de Cuentas](#).

Los ayuntamientos de Pliego y Alguazas nos han remitido sendos acuerdos plenarios solicitándonos que instemos al Tribunal de Cuentas a la elaboración de unas auditorías externas, o sea, unas auditorías financieras, tanto del ayuntamiento, en un caso, como de las mancomunidades, en otro de los casos.

Los antecedentes que hay en la casa (en otras legislaturas sucedió algo similar con el Ayuntamiento de Campos del Río) nos hacen que, aparte de la solicitud del pleno, de los acuerdos plenarios, la Asamblea Regional para tomar una decisión debería tener un sustento técnico, un acuerdo, o sea, un informe técnico de ambos ayuntamientos que respaldaran ese acuerdo plenario. Con independencia de la decisión política del pleno de los ayuntamientos de que se le realice una auditoría, tiene que haber algún documento técnico que respalde esa petición, así nos lo han trasladado los Servicios Jurídicos de la casa, insisto, teniendo en cuenta los antecedentes que hay en la casa.

Por lo que la propuesta que les hago a los grupos es que les solicitemos, tanto al Ayuntamiento de Pliego como al Ayuntamiento de Alguazas, que se nos remitan los informes técnicos de la Intervención General o de la Secretaría General del Ayuntamiento, o de ambos, en los que sustancian el acuerdo plenario. Esa es la propuesta que, insisto, con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la casa, les hace esta Presidencia.

Y para posicionarse, pues les doy la palabra a los grupos. Señor Fernández Martínez, de Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente. Nosotros consideramos correcto el solicitar ese informe técnico por parte del interventor o secretario del ayuntamiento, pero que debería de contener o que se indique que contenga, como mínimo, pues los presupuestos, cuentas generales, grado de cumplimiento de los ejercicios a los que hace referencia, así como la Cuenta General aprobada por el ayuntamiento si la hubiera ya, para tener un poco más de información o análisis sobre la situación.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández.

Señor Urbina, por el Grupo Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Nosotros queremos, por un lado, manifestar la situación grave en que se encuentran no solo estos dos ayuntamientos, sino alguno más, por deudas que han ido creciendo durante gobiernos municipales del Partido Popular, que se han encontrado alcaldes de distinto signo político, y que pensamos que como una actuación ejemplar deberían realizarse ese tipo de auditoría para conocer el crecimiento de esa deuda, y la auditoría corresponde al Tribunal de Cuentas. Y lo que nos está pidiendo simplemente es que instemos, que impulsemos y que respaldemos que el Tribunal de Cuentas colabore en aclarar cómo se ha construido esa deuda. Por lo tanto, a nosotros realmente no nos hace falta ningún informe jurídico adicional.

Y en aras de la urgencia que supone que estos ayuntamientos, que están algunos de ellos incluso al borde de la intervención por parte del Ministerio de Hacienda, nosotros proponemos que se vote y que se apruebe el instar al Tribunal de Cuentas a realizar esas auditorías sin necesidad de más informes. Esa es nuestra posición.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.
Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Buenos días.

Sí, bueno, nosotros creemos que si cualquier pleno de cualquier ayuntamiento entiende que debería de auditarse las cuentas de ese ayuntamiento, como en principio no vemos mayor problema, la transparencia creemos que debe de presidir todas nuestras actuaciones hoy día, siempre lo debiera de haber hecho, pero, vamos, hoy día mucho más, y el planteamiento de que un técnico tenga que decir si es necesario o no el que se haga esa fiscalización, no lo entiendo. Es decir, a lo mejor no es que no lo comparta, pero no entiendo yo formalmente por qué pues un interventor de un ayuntamiento tiene que posicionarse, porque por otro lado, bueno, los miembros de esos plenos que han decidido solicitar el que se haga esa fiscalización tendrán argumentos, entiendo que también de tipo político, y los argumentos de tipo político no corresponde a los técnicos el decir si son correctos o no, son argumentos políticos que podemos compartir o no, pero que ahí están.

Por tanto, nosotros la idea que traíamos era aprobar el que esto se hiciera sin necesidad de ningún tipo de requisito adicional.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.
Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Afortunadamente existen los técnicos para que los políticos no metamos la pata, y como los técnicos han instado a que se soliciten esos informes, nosotros lo único que podemos hacer es apoyarlo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Pues vamos entonces a votar el planteamiento que ha hecho la Presidencia, insisto, con el aval de los Servicios Jurídicos de la casa. Votos a favor de que se le solicite a los ayuntamientos un informe técnico que avale la solicitud al Tribunal de Cuentas de la auditoría. Votos a favor, cinco. Votos en contra, uno. Abstenciones, tres.

Muy bien, señorías, muchas gracias.

Pues se le solicitará a los ayuntamientos de Pliego y al de Alguazas que nos remitan los informes jurídicos que avalan esa petición.

El segundo punto del orden del día sería el [inicio de actuaciones sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2013](#).

Saben que llegó el informe del Tribunal de Cuentas y, bueno, lo que se ha hecho siempre ha sido constituir una ponencia en el seno de esta Comisión para estudiar el informe del Tribunal de Cuentas y para, como marca el Reglamento, aprobar formalmente las cuentas y remitir al Consejo de Gobierno las recomendaciones o las conclusiones que entendamos necesarias posteriormente al trabajo de dicha ponencia y a que sean aprobadas por esta Comisión.

Señor Martínez Lorente, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bien, nosotros creemos que con el ánimo de agilizar, dado que tenemos bastante trabajo parlamentario acumulado, quizá sería más ágil, más rápido, el que sea directamente la Comisión la que haga ese estudio y ese debate. Y no vemos necesario la constitución de una ponencia para ello.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pues para posicionarse sobre la propuesta del señor Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, nos parece correcto. Lo más ágil, darle agilidad un poco al tema para abreviar, como también esperamos que sea una cosa rápida, pues en la próxima reunión, y como también tenemos las reuniones para los presupuestos, esperamos, recientemente, o sea, para próximamente, pues tratamos de hacerlo en la propia Comisión y como otro punto del día.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Realmente a nosotros nos resultaría indiferente que la ponencia trabajara y trajera una recomendación aquí, que obviamente es donde tendría que aprobarse. Por lo tanto, ni a favor ni en contra, lo que se decida por consenso lo aprobaremos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Yo, si no me equivoco, tradicionalmente los trabajos de la Cuenta General se han llevado a cabo en una ponencia específica para ello. En cualquier caso, a nosotros nos da exactamente igual que sea en el seno de la Comisión, que sea con una ponencia, al final lo único que difiere son de uno a dos miembros. O sea, no tiene nada que ver con lo que debatíamos el otro día, señor Martínez Lorente. Dada la costumbre o la tradición, de esto el señor presidente sabe más que nadie, porque ha participado en los trabajos de las cuentas generales anteriores, y a lo mejor quizá fuera de micrófono podría ilustrar al resto de diputados. Pero, vamos, en cualquier caso, no es indiferente que sea en la ponencia que en la Comisión.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

No, no hay problema. Digo que, efectivamente, que da lo mismo, es decir, se puede hacer en ponencia, se puede hacer en Comisión. Si queremos que de verdad se haga ágil, pues yo creo que se puede convocar, se puede plantear a la Junta de Portavoces una futura convocatoria de esta Comisión donde se traiga ya el informe del Tribunal de Cuentas y nos pongamos a trabajar. Quiero decir, que tampoco..., todo lo que ya ha fiscalizado el Tribunal de Cuentas está escrito ahí.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No, un poco que diga en qué consiste nuestro trabajo en hacer por la Asamblea Regional. Porque, claro, si el Tribunal de Cuentas ha fiscalizado las cuentas, y lo que leemos es el informe del Tribunal de Cuentas, ¿qué vamos a hacer?, o sea, tendremos que seguir las recomendaciones que realice el Tribunal de Cuentas. Y ahí, como mucho, hacer alguna apreciación o algo por parte desde el punto de vista político, pero desde el punto de vista técnico están hechos los análisis de la cuenta. Entonces, pues viendo el informe del Tribunal de Cuentas y viendo las resoluciones, pues aquí solamente, casi, casi, sería aceptar, a no ser que tengamos que hacer otro trámite, que desconocemos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

El artículo 202 al 204 son los que rigen este trámite, ¿no?, y, bueno, dice: “la Comisión podrá designar una ponencia -podrá, lo cual no es obligatorio, lo podemos hacer directamente en Comisión-, eso sí, “las conclusiones deberán ser elevadas al Pleno de la Cámara, propuesta de resolución que proceda en orden a la aprobación o rechazo de la Cuenta General”. O sea, el Pleno tiene que aprobar, o no, la Cuenta General del año 2013. Y, bueno, y luego también se aprueban una serie de recomendaciones que se trasladan al Consejo de Gobierno. Lo que habitualmente se ha hecho, aparte, como digo, de la aprobación o no de las cuentas. Normalmente se ha hecho votación separada, ¿eh?, hay grupos que han votado en contra de las cuentas y, sin embargo, han votado a favor de las recomendaciones. Ese es el trabajo que tenemos en la Comisión, preparar ese dictamen para llevarlo al Pleno.

Entonces, si les parece, lo hacemos en el propio seno de la Comisión y solicitamos a la Junta de Portavoces una próxima reunión de la Comisión de Economía para empezar a estudiar el informe del Tribunal de Cuentas.

Recordamos lo que hemos quedado: nos constituimos en comisión, no hacemos ponencia, y solicitaremos a la Junta de Portavoces que convoque esta comisión para empezar los trabajos ya del estudio del informe del Tribunal de Cuentas.

Muy bien, pasamos entonces...

¿Señor Martínez Lorente?

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, ¿hoy solo nos quedamos ahí o podemos empezar algo? Lo digo porque nosotros tenemos pensado solicitar las comparecencias de algunas personas en esa comisión, por si podemos ir adelantando en ese sentido. Como aquí ponía “inicio de actuaciones”, queda muy genérico, muy subjetivo, y en ese sentido pregunto, estoy preguntando porque también por la experiencia y tal, si se podría ya dejar constancia de que queremos la comparecencia de equis personas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

No hay ningún problema, quiero decir, podemos remitirle a la Junta de Portavoces, junto con la petición de que convoque esta Comisión de Economía, si hay un acuerdo de comparecencias, le podemos remitir ese acuerdo de comparecencia. Si le parece, diga la relación de comparecientes que considera oportuno que vengan a la ponencia.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias.

Bien, no es muy larga la relación pero sería: el interventor general de la Comunidad Autónoma y el señor consejero de Hacienda.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Por ese orden, da igual: el interventor y el consejero.
Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Consideramos adecuada la comparecencia, que incluso podría ser conjunta o en el mismo día, no sé si interesaría que fuera por separado o conjunta, al final las explicaciones, me imagino, que dé el interventor serán a las que luego se sume el consejero, pero nos parece bien.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, a nosotros nos parecía un poco prematuro plantear ya comparecencias. Necesitaríamos haber hecho un estudio más en profundidad de todo el informe y luego ver si estas son pertinentes o incluso alguna más, en todo caso tampoco nos vamos a oponer. Y lo que sí diría es que la comparecencia no fuera en la próxima reunión, la primera en la que vamos a empezar a abordar este trabajo, porque para que tenga realmente utilidad convendría haber desarrollado un trabajo previo, y si realmente hace falta que nos aclaren cuestiones o etcétera, plantearla.

En cualquier caso, nos parece bien la comparecencia, no nos vamos a oponer.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Pues desde la experiencia de otros años, nosotros entendemos que con la comparecencia del interventor sería más que suficiente, pero, vamos, no tenemos ningún inconveniente en que venga el consejero, a lo único que va a contribuir eso es a alargar la aprobación de la Cuenta General.

Y sí coincido con el señor Urbina en que quizá haya que dejar un período de tiempo para el análisis antes de fijar la fecha de comparecencia del interventor general, que yo considero que sería el primero en comparecer. Y posteriormente, si hay alguna duda que aclarar, citar a algún compareciente más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Planteamos entonces a la Junta de Portavoces que convoque la comisión, pero que en la primera reunión no haya ninguna comparecencia, sino que en la segunda o la tercera sea el interventor el que comparezca en primer lugar. Y después el consejero o, como ha dicho el señor Martínez Muñoz, si hace falta que venga el consejero o hará falta de cualquier manera.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Nosotros queremos que venga el consejero, es decir, hay cuestiones que serán de tipo técnico que habrá que consultarlas al interventor, pero habrá otras cuestiones de por qué no se hace esto que dice el Tribunal de Cuentas que se ha de hacer y eso no debe ser el interventor, eso debe ser el consejero el que explique por qué no se han hecho ciertas cosas, porque puede ser por decisiones, repito otra

vez, políticas que el interventor obviamente no es su papel justificar políticamente decisiones de esa índole. Por tanto, creemos que deben de venir los dos. Que vengan el mismo día, no hay ningún problema, pueden venir el mismo día, y se pregunta primero al interventor, que nos ayudará a resolver cuestiones de tipo técnico que luego quizá nos cambien las preguntas un poco o nos influyan en las preguntas al consejero. Por tanto, creo que en ese orden es lo más lógico y tal, y si vienen en días consecutivos o en días distintos, eso ya no hay ningún problema.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entonces entiendo que vienen los dos.
Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, en principio que vengan los dos, da igual.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

¿Señor Urbina?

SR. URBINA YEREGUI:

Nos parece bien que vengan los dos por ese orden y a partir de la segunda reunión a contar desde ahora.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, tomamos entonces el acuerdo de convocar al interventor y al consejero de Hacienda en la segunda reunión de la comisión, y solicitar a la Junta de Portavoces que convoque cuando considere oportuno al menos dos reuniones de esta Comisión de Economía.

Muy bien, muchas gracias, señorías.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización de los requerimientos de disolución de empresas públicas municipales por el Ministerio de Hacienda y de las Administraciones Públicas](#), formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Socialista.

Para la presentación de la moción por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Bien, bueno, como todos ustedes saben, la ley actualmente establece que aquellas entidades públicas, entidades municipales, perdón, que durante un tiempo hayan estado en déficit, en pérdidas, han de desaparecer. Bien.

Partiendo de que no se trata de que haya una defensa de que por parte del ayuntamiento se produzca una inflación de entidades o de empresas municipales, que no compartimos esa posible inflación, desde el Grupo Socialista queremos decir que la aplicación estricta de esta ley puede llevar a problemas, puede llevar a problemas porque estamos hablando de entidades que hoy por hoy están realizando o están prestando servicios fundamentales para los municipios en los que realizan su trabajo, y por otro lado la ley no ha establecido procedimientos claros sobre cómo resolver el problema, porque obviamente esos servicios se tienen que seguir prestando. No sabemos qué va a pasar con los trabajadores de estas empresas, no sabemos cómo, como digo, se va a seguir realizando el servicio

para los ciudadanos.

Por otro lado, esta ley ha tenido, como muchas otras del Partido Popular, un, digamos, amplio rechazo, y de hecho en el Tribunal Constitucional ya ha habido dos sentencias que parcialmente han declarado inconstitucional esta ley y siguen estando recurridos y pendientes de resolución por parte del Tribunal Constitucional algunos aspectos de la ley.

Por ello, nosotros consideramos que, dadas esas, digamos, dudas jurídicas sobre la ley y dados los problemas que su aplicación estricta podría generar en muchos municipios, dado que la propia Federación Española de Municipios y Provincias así lo ha reclamado, lo más razonable sería que el Gobierno estableciera algún decreto que, digamos, no es que cambie un poco la filosofía de que el tema de las empresas públicas municipales tienen que evitarse una excesiva inflación, pero sí que no se aplique ya sino que se establezcan plazos más amplios y también procedimientos más claros sobre cómo hacer la transformación, la reconversión, en aquellos casos en los que esos servicios sean fundamentales y, por tanto, puedan seguir prestándose.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, esta moción lo que hace es intentar paralizar de alguna manera los efectos de la Ley 27/2013, que es realmente el gran problema que tenemos aquí. La cuestión es que esto es de ámbito estatal, la Ley 27/2013 ha llevado o está llevando al desmantelamiento de todos los servicios públicos municipales con la excusa de la eficiencia y del ahorro, cosa que al final es muy dudosa su utilidad, porque es un proceso de privatización. Estos servicios municipales públicos son sustituidos en la mayor parte de los casos por empresas privadas en este proceso de privatización vía contrata, que no está demostrado ni que sean más eficientes ni que permitan ahorrar dinero. Es más, esta ley además está recurrida al Constitucional y está pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional. Es decir, que cualquier iniciativa que vaya encaminada a paralizar los efectos que esta ley está teniendo la vamos a apoyar.

Nos parece oportuno y esperemos que sea apoyada incluso por unanimidad, porque realmente lo que está pasando ahora es que los servicios municipales, que en muchos casos hacen lo que más le reclaman los ciudadanos, incluido en algunos casos cuestiones de asistencia social básica... no ya solo la cuestión de limpieza o mantenimiento de basuras y demás, sino cuestiones que tienen un impacto muy grande en la vida de los ciudadanos y se está notando.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción del Partido Socialista.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, vamos a ver, yo creo que hay un error, la ley no establece que al disolver esta entidad pública se cree una entidad privada, sino que lo que la ley establece es que el ayuntamiento debe asumir esas competencias o eso que estaba desarrollando la empresa pública.

Evidentemente, la gestión debe ser pública y directa, pero desde nuestro punto de vista las empresas estas que se han creado, empresas municipales o empresas mixtas entre lo público, lo privado y tal, lo único que han hecho en la mayoría de los casos es incrementar el endeudamiento, incrementar los gastos y, además, hacer de lugares de colocación un poco que se saltan la transparencia de la Fun-

ción Pública, de la Ley de Función Pública, etcétera, etcétera. Con lo cual nosotros estamos a favor de que estas empresas que, como decía el otro día, no es que no sea gestión privada o gestión pública, sino que hay buena gestión o mala gestión, y en muchos de estos casos lo que hay es una mala gestión porque con el dinero de esas empresas públicas se está atendiendo otras cosas que no tienen nada que ver con los servicios que se crearon y están requiriendo endeudamiento de forma excesiva sin el control de, muchas veces, las actuaciones.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción.

SR. URBINA YEREGUI(PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

A continuación, tiene la palabra el señor Segado por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya anuncio que nosotros también vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Efectivamente, a raíz de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se modificó la Ley de Bases de Régimen Local. Por lo tanto, desde enero de 2014 que está vigente esta ley han tenido tiempo las corporaciones locales para adaptarse a ella. Tuvieron incluso dos meses para aprobar un plan de corrección de desequilibrio con un informe previo de la intervención municipal. Y en concreto para las entidades a que hace referencia la iniciativa del Grupo Socialista, es decir, las que prestan servicios de agua, de recogida y tratamiento de basura y las de transporte público, para esas entidades en concreto si el 31 de diciembre de 2015 no se corrigió el desequilibrio en los seis meses siguientes a la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto de ese 2015, tenían que disolverse, y de no hacerlo deberán hacerlo ahora con fecha anterior al 1 de diciembre de 2016. Estamos hablando de que tienen que disolverse esas empresas públicas, esas entidades públicas que hayan tenido desequilibrio financiero o que hayan tenido al menos dos resultados negativos en ejercicios anteriores. En ningún caso la ley plantea que se dejen de prestar servicios públicos, sino que tienen varias opciones, o bien se hace desde la propia corporación local o bien se saca a concesión... En fin, desde luego lo que entendemos que no se debe de hacer es seguir prestándolo desde empresas, entre comillas si quieren, que solo generan pérdidas.

Por lo tanto, como decía al principio, la postura del Grupo Popular es en contra de esta iniciativa.

SR. URBINA YEREGUI (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Para cerrar el turno, tendría de nuevo la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí. Bueno, decirle al representante de Podemos que creo que va a estar de acuerdo en que le haga esta matización, y es que la mayoría de los estudios que se han hecho en España sobre el tema de la privatización de la gestión de ciertos servicios públicos a lo que lleva es a que no se reducen costes sino lo contrario, a lo que lleva es a que sale más barato prestarlos desde el propio sector público. Como había dicho que, bueno, no está demostrada la postura de la derecha de que sale mejor privatizarlo. No, no, es justo al revés, parece ser que es al revés. Bueno, es un matiz.

Con respecto a los planteamientos de Ciudadanos, comparto con ellos el que quizá, como he dicho yo, haya habido una cierta inflación de empresas públicas que, bueno, se podía prestar directamente desde la propia Administración pública. Cuando se habla de pérdidas, al final las pérdidas es el dinero que pone la Administración pública porque entiende que el ciudadano no lo tiene que pagar

directamente. Si estamos hablando de una guardería o de cualquier servicio de estos, pues entendemos que no puede ser pagado directamente porque queremos que haya un precio político, no un precio económico, para prestar esos servicios. Pero en cualquier caso sí que lo que ocurre es que en esos plazos que no fueron demasiado largos y dado que la ley no establecía, por ejemplo, cómo remunerar, qué pasa con los empleados de esas empresas privadas, empresas públicas-privadas pero que son empleados con contrato laboral, ¿los tiene que asumir...? ¿Qué pasa ahí? Hay un cierto problema, hay problemas jurídicos también de que ciertas cosas quizá mañana salga el Tribunal Constitucional diciendo que hemos hecho una cosa que no había que hacer porque no era constitucional, con lo cual no decimos que no se haga nunca sino que se aclare mejor y que se paralice por ahora.

Y con respecto al planteamiento del Partido Popular, lo que yo les diría es que no quieran para los demás lo que no quieren para ustedes. Si esa misma ley se aplicara no a los ayuntamientos sino a las comunidades autónomas, pues tendríamos que un montón de entes de esta Comunidad Autónoma habría que cerrarlos, empezando por el caso que sería más grave, el Servicio Murciano de Salud, porque el Servicio Murciano de Salud, vamos, eso es deficitario pero por definición, por definición, y hay una entidad, que es el Servicio Murciano de Salud, que no es directamente la Administración general de la Comunidad Autónoma la que presta ese servicio y que aplicándole estos principios habría que disolver, y por tanto o privatizar o asumir por parte de la Administración pública. ¿Queremos eso para la Comunidad Autónoma? Pues no lo sé si el Partido Popular lo quiere, pero les digo eso, no quieran para los demás lo que no quieren para ustedes.

Por tanto, en ese sentido nos mantenemos en nuestra postura y sentimos que parece ser que no tenemos el respaldo de Ciudadanos en este caso y que no vaya a salir para adelante.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.
Pasamos a la votación...

SR. URBINA YEREGUI:

Señor presidente, ¿le puedo pedir treinta segundos por alusiones? Por aclarar, porque creo que no se me ha entendido bien antes y, como he tenido una alusión directa, me gustaría poder aclarar...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Es posible que me haya explicado mal, pero yo he dicho que no está demostrado que se ahorre dinero público, es decir, que hay informes que parece ser que indican que la privatización cuesta más dinero público para prestar los mismos servicios. Esos son los informes generales. La posición de Podemos es que lo tenemos bastante claro, la privatización esconde en general un aumento de costes.

Muchas gracias. Era por aclarar esto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Queda aclarada la coincidencia de posiciones entre el señor Martínez Lorente y el señor Urbina.

Vamos a pasar a votación de la iniciativa. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco. Abstenciones, no hay. Queda, por tanto, la iniciativa rechazada.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hemos votado que no a esta iniciativa y es porque no entendemos el tema de que signifique privatización, entendemos que significa volver a la Administración pública, lo que decía el señor Lorente, Martínez Lorente, sería como el Servicio Murciano, no sería desplazarlo a la iniciativa privada directamente sino que podría tomarse desde la propia Administración, y consideramos que esas medidas son las adecuadas y las que hay que ir suprimiendo, organismos públicos o entes que se crean y que, como he dicho antes, incrementan el endeudamiento y también las colocaciones un poco dudosas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

¿Alguna explicación de voto más? ¿No? Gracias, señorías.

Pasamos al punto cuatro: [Moción en comisión sobre impulso de iniciativas para preservar las exportaciones de nuestra región al Reino Unido en previsión de los efectos del *brex*it](#), formulada por el Grupo Popular.

Para la presentación de la moción por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de Reino Unido y hablamos de lo sucedido a raíz de la votación del denominado *brex*it, que no deja de ser la salida del Reino Unido de la Unión Europea, aquí en la Región de Murcia, teniendo en cuenta que somos uno de los clientes potenciales más importantes dentro del territorio nacional, entendemos que es necesario adoptar medidas que evalúen qué puede significar y cómo paliar, que es lo más importante, más que evaluar cómo paliar lo que puede suceder una vez que se consume la salida del Reino Unido de la Unión Europea, porque cuando hablamos del Reino Unido estamos hablando de la novena economía mundial (si nos vamos al ranking de competitividad es la décima economía), a la hora de abrir negocios -y esto es importante dado el volumen de empresas que tenemos instaladas en el Reino Unido- estamos hablando de la octava nación o el octavo estado a la hora de facilitar la apertura de nuevos negocios, una comparativa que si tenemos en cuenta que España se encuentra dentro de ese ranking “Doing business” en el puesto número 33, pues evidentemente evidencia la importancia de esta economía, España es el noveno cliente del Reino Unido y es el octavo proveedor, y este análisis sobre algunas de estas materias que sí que están actualizadas, en otros como es el caso de las inversiones netas o de las inversiones directas los datos que tenemos son del año 2013-2014. Por tanto, es importante poner en contexto todos estos datos a la hora de analizar el porqué el Partido Popular solicita que se trabaje en esta línea de actuación.

Si además tenemos en cuenta el importante intercambio migratorio que existe entre el propio Reino Unido y nuestro país (hay que tener en cuenta que en el año 2015, que es el último dato del que tenemos referencias), en España teníamos 305.970 británicos por 102.498 españoles que están en el Reino Unido, personas a las que el *brex*it evidentemente también afectará.

Si nos vamos al apartado turístico, no podemos obviar que el Reino Unido es también uno de nuestros principales clientes con más de 15 millones de visitantes, según los últimos datos que tenemos.

Y en lo que hace referencia a la Región de Murcia en el contexto nacional y de exportadores respecto al Reino Unido, Murcia es la cuarta provincia exportadora de España al Reino Unido, tenemos unas exportaciones de 956,13 millones de euros, unas exportaciones, y unas importaciones de 99,3 millones de euros, un crecimiento en las exportaciones del último dato que tenemos, que conocemos de 2014-2015, que crecieron un 5,2 %.

En el ranking de productos exportados, por ponerles algunos datos, los productos hortofrutícolas

suponen el 69,3; la tecnología industrial, un 8,2, o la industria química, un 4,3%.

Dentro del trabajo que desde la Región de Murcia ya se está realizando hay que tener en cuenta que tenemos una Oficina de Promoción Exterior desde el año 2001 en el propio Reino Unido.

En lo que hace referencia a los productos exportados, ya se lo decía, además de los hortofrutícolas, industriales, químicos, también las bebidas sin alcohol se encuentran entre ellos, la panadería, los vinos, los productos energéticos o la industria auxiliar mecánica y de la construcción, datos, insisto, del año 2013 a 2015.

Bueno, señalar, señorías, que, según el calendario del *brexit*, estamos a tiempo todavía de realizar todos estos estudios y poder paliar y poner las medidas encima de la mesa necesarias para minimizar los efectos del *brexit* sobre la Región de Murcia. El calendario, tal como está establecido, una vez invocado el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea por el Reino Unido y adoptado el mandato negociador, se ha estipulado en dos años... durante 2018 debe de haber acuerdo, ya que en 2019 hay elecciones europeas, y si no hay acuerdo se puede extender la negociación hasta diez años, estamos hablando de la salida del Reino Unido.

Sobre las opciones del acuerdo, existen varias: la primera de ellas es la integración como un Estado del espacio económico europeo (muy similar al que tiene Noruega); la segunda de ellas, una integración como el estado de la Asociación Europea de Libre Comercio, que tiene Suiza; un acuerdo económico y comercial global recientemente aprobado, que es el CETA, con el Estado de Canadá; o adaptarse a las reglas de la Organización Mundial del Comercio. Estas son las cuatro opciones que tiene el Reino Unido a la hora de plantear su salida dentro de la Unión Europea.

¿Y cuáles son los efectos que puede tener el *brexit* sobre la economía nacional y regional? Pues la volatilidad de los mercados financieros (el Reino Unido evidentemente se enfrenta al riesgo de que los inversores se retiren de las islas para acudir a mercados más seguros), esto evidentemente afectaría globalmente a las bolsas europeas generando incertidumbre inversora; una depreciación de la libra, entendida como que en la cotización influyen evidentemente el crecimiento de un país, sus flujos comerciales o su política monetaria, y si estos factores retroceden evidentemente el Reino Unido se vería obligado a depreciar la libra para recuperar la competitividad; unos efectos también en la balanza comercial, con una caída de la libra que puede provocar un efecto sustitución de las exportaciones españolas y murcianas por productos británicos; también puede provocar que aumenten las importaciones de bienes británicos; y un escenario, este sería quizá el más pesimista, una caída del 50 % del superávit comercial con el Reino Unido, que afectaría a alrededor de un 0,25 % al PIB español.

Y en lo que hace referencia a la política migratoria y el empleo, no podemos obviar también que volveríamos al pasaporte, y en función del tipo de acuerdo que finalmente se decida con el Reino Unido limitaríamos el libre tránsito de personas y empleos por las fronteras entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Respecto a la caída del turismo, hay que tener en cuenta que el 6,3 % del PIB español se genera gracias al turismo internacional, 1,3 % de ese PIB (14.000 millones de euros) procede concretamente del Reino Unido, lo que viene a evidenciar la envergadura de la decisión que adoptaron los británicos en esta votación de separación de la Unión Europea.

Y respecto a la mayor aportación española de la Unión Europea, el *brexit* aumentará en 900 millones de euros la contribución que España, y evidentemente la Región de Murcia también se vería implicada en esta aportación, tendrá que hacer al presupuesto de la Unión Europea, según las estimaciones del instituto alemán IFO.

En definitiva, señorías, datos que les pongo encima de la mesa que vienen a reflejar la envergadura que tiene la decisión que adoptaron los británicos con su voto de separarse de la Unión Europea, de navegar por libre y al margen de las instituciones comunitarias, y que afecta también a la Región de Murcia. En algunos aspectos o parámetros ya hemos podido analizarlo y cuantificarlo, pero entendemos que, dada la envergadura de las cifras, dada la importancia y dado que la Región de Murcia es la cuarta región exportadora dentro de España para la Unión Europea, entendemos que se deben de adoptar medidas por parte del Gobierno regional para impulsar y liderar aquellas que estimen oportunas para preservar estas exportaciones de nuestra región en el Reino Unido, preservar también la balanza comercial y nuestro peso en el mercado de trabajo, la creación de empleo y en el sector turístico, y todo ello entendemos que se tiene que hacer por parte de la Consejería de Desarrollo Económi-

co, más concretamente por el Info, y posteriormente, y gracias a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ya le adelanto que vamos a aceptar porque enriquece, y nosotros trataremos de enriquecerla un poquito más para ser más concretos y ponerle deberes a nuestro Gobierno.

Nada más, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Ciudadanos. Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Hemos hecho esta enmienda parcial con la finalidad de evitar que todas estas medidas se tomaran sin tener en cuenta un informe o un trabajo previo de análisis de la situación, porque los análisis todos se han expuesto y los estamos viendo, pero quizá habría que tener ese informe y que ese informe fuera realizado por los propios técnicos de la Consejería, puesto que creemos que hay personas capacitadas para realizarlo.

También está el tema de que se ha dicho que está la Oficina de Promoción Exterior en el Reino Unido, por parte de la Comunidad Autónoma, que también podría participar en este informe.

Parece ser que el informe casi prácticamente ya lo tienen hecho, por todos los datos aportados por el señor Martínez, pero, bueno, por supuesto totalmente de acuerdo en que todo esto hay que impulsarlo puesto que está afectando a gran parte de nuestro sector productivo, y que todas esas consecuencias yo creo que ya estaban analizadas, o están analizadas en parte, y que lo que hay que ver es qué medidas podemos adoptar para darle solución, puesto que ahí va a ser lo complicado, cómo podemos competir nosotros desde Murcia contra Inglaterra, contra el Reino Unido y contra las normas de la propia Comunidad Económica Europea.

Pero, bueno, apoyaremos esta moción en cuanto a eso y que nos cueste poco dinero y que se haga ese informe lo más exhaustivo posible.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Que el *brexít* pueda afectar a la Comunidad Europea y dentro de la Comunidad Europea a la española, y dentro de la española a la murciana, sí, evidentemente. ¿Que eso haya de suponer que desde esta Asamblea se le dé un cheque en blanco al Gobierno de la Comunidad Autónoma?, no, porque es que si nos vamos a lo que plantea la moción del Partido Popular, que dice que “se insta al Consejo de Gobierno a impulsar y liderar todas aquellas iniciativas que se estimen oportunas”. ¿Que se estimen oportunas por quién?, ¿por el Gobierno de la Comunidad Autónoma? Pues nos tendrán que perdonar, pero a lo mejor no vamos a estar de acuerdo con todas las iniciativas que se le puedan ocurrir al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por tanto, no podemos apoyar esta moción. Nosotros compartimos la preocupación por este tema, aunque también hemos de decir que si conocemos nuestra propia economía, pues bueno, hay que, en cierta forma, bueno, matizarla, ¿no?

Miren, si hablamos del *brexít* tenemos tres tipos de problemas:

Un problema tiene que ver con cómo se negocia esa salida y qué tipo de aranceles se pueden establecer con los productos europeos hacia al Reino Unido, que podría ser lo que podría afectar a nuestras exportaciones. Modestamente creo poder decir que finalmente esas negociaciones..., si estamos firmando acuerdos de libre comercio con Canadá y estamos negociándolos con Estados Unidos, pues no los tendremos con el Reino Unido, por mucho que alguien haya dicho que el *out* es *out*, al final llegaremos a algún acuerdo de más o menos libre comercio con el Reino Unido, aunque estén fuera de la Unión Europea.

Otro problema tiene que ver con los turistas. Los turistas, bueno, puede que les pongamos algún pequeño inconveniente de papeleo, pero no mucho más, algo de que tengan que venir con el pasaporte, cosa a la que los británicos están acostumbrados a tener todos su pasaporte porque es gente a la que le gusta viajar por todo el mundo. No creo que vayamos a ponerles especiales condiciones, ¿verdad?, no van a venir aquí en plan inmigrar, así, ilegalmente ni nada de eso, con lo cual pues no creo que haya tampoco un especial problema.

Y el último problema, que es el que sí ha... porque además se ha producido ya, ha generado cierta preocupación entre el mundo empresarial, es el que tiene que ver con el tipo de cambio, el tipo de cambio de la libra con respecto al euro, y evidentemente en los últimos tiempos, desde que se produjo el famoso referéndum, se ha producido que cada día el euro sube con respecto a la libra.

Pero, miren, si analizamos los datos con un poco de perspectiva -no creo que lo puedan ver muy bien desde ahí- podemos ver cómo la cotización del euro con la libra en otros tiempos ha estado más o menos como está ahora, y exportábamos al Reino Unido. De hecho, si analizamos la evolución de las exportaciones murcianas al Reino Unido, especialmente las que tienen que ver con el sector hortofrutícola, que yo le diré al señor Martínez, del Partido Popular, que habían cogido datos de 2013 a 2015, esos datos están un poco sesgados porque en los últimos años ha habido unas exportaciones de muchos millones de euros que no existían antes, supongo que vendrán de Repsol, del sector de combustibles, que de hecho hemos pasado de 200.000 euros a sesenta y tantos millones de euros en algún año, es decir, incrementos más que espectaculares. Si cogemos datos un poco más atrás vemos que lo que son las exportaciones hortofrutícolas están en torno al 80 % de las exportaciones de esta región.

Las exportaciones hortofrutícolas con el Reino Unido tienen una elasticidad precio bastante baja, es decir, el precio no influye mucho en la cantidad que estamos vendiendo, y la tendencia vemos que no tiene que ver con esto, no hay altibajos por el tipo de cambio especialmente importantes, sino que es una tendencia afortunadamente positiva, es decir, que aunque haya algún altibajo vamos creciendo año tras año independientemente de la cotización de la libra.

De hecho, quienes nos podrían sustituir serían otros países que también están en el euro. Es decir, los tomates holandeses también se cotizan en euros, y por tanto los productos franceses, los productos italianos también van en euros, y nuestros principales competidores también tienen el mismo problema.

Imagino además que si la libra está bajando, está bajando con respecto a todas las monedas del mundo, y estará bajando con respecto a la moneda marroquí, turca y de algunos otros sitios donde también son competidores nuestros.

Entonces, salvo que los británicos decidan consumir menos tomates y menos brócoli, cosa que espero que no porque además por el bien de su salud, posiblemente el problema sea menos importante, lo cual no significa que no debamos de preocuparnos por él, y que no significa que no debamos de pensar en algún tipo de medida que pueda paliarlo en su caso. Pero, claro, decir “todas aquellas iniciativas”, pues me perdonen, pero no podemos dar un sí a todas aquellas iniciativas, no vaya a ser que luego nos lleváramos alguna sorpresa desagradable.

Con respecto a la enmienda de Ciudadanos, bien...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Perdone, señor presidente, que me he explayado de más, quizá.

Bien, pues muy rápidamente, y vuelvo a reiterar algo que he dicho anteriormente, los técnicos nos podrán decir qué efecto puede tener tomar una medida u otra, pero no qué medida hemos de tomar. Las medidas son de tipo político y las deben de tomar por tanto los políticos, que para eso estamos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, nosotros consideramos oportuna esta moción y la vamos a apoyar, y lo único que podíamos incluso considerar que se queda corta, se queda corta porque se refiere a un campo, que es el de las exportaciones, con un peso importante en la exposición de motivos en las exportaciones hortofrutícolas, luego en la exposición el señor portavoz del Partido Popular lo ha extendido a otros sectores, pero el *brexít* desde luego tiene un impacto muy grande en toda Europa, en España y en Murcia en particular. Yo quería simplemente poner encima de la mesa que esto es un primer paso en la dirección de muchas actuaciones que va a tener que tomar el Gobierno regional para minimizar el impacto negativo del *brexít* en la Región de Murcia, que es un primer paso centrado en intentar mantener, quién sabe si incluso mejorar, las exportaciones.

Pero nos parece igualmente importante, incluso quizá más, dos aspectos que yo quería poner encima de la mesa. El turismo tiene una importancia en la Región de Murcia enorme, el turismo se puede ver a priori negativamente afectado por el *brexít*, aunque luego aparecen noticias contradictorias, como es el anuncio de dos nuevas líneas de British Airways, que van a conectar directamente San Javier con Londres, lo cual no parece ser que estén manejando un horizonte de disminución de pasajeros, con lo cual, por ejemplo, el mantener San Javier con una conexión con British Airways, ya no solo vuelos de bajo coste sino conexión directa con Heathrow, pues bueno, son de estas informaciones contradictorias. En cualquier caso, el turismo puede ser un sector que se vea afectado. Y por no alargarme, mencionar uno que nos preocupa a nosotros, a Podemos especialmente, que es la situación de todos los trabajadores españoles en Reino Unido, que han tenido que ir allí por la falta de mercado laboral en nuestro país, por el aumento del paro, y que se ven en una situación de incertidumbre de cara a qué va a pasar con sus cotizaciones sociales, qué régimen tienen ahora para poder viajar más libremente, si sus permisos de trabajo se van a... no lo necesitaban hasta ahora, o si se les van a exigir, bueno, una serie de incertidumbres hacia el trabajador español en el Reino Unido, que en concreto yo creo que hay una población murciana también importante en esa situación, que nos preocupa bastante.

Y, finalmente, quería decir que afortunadamente hace una semana hemos tenido una buena noticia en relación a esto, y es que el Tribunal Supremo inglés, que es quien dicta cómo se debe trabajar en este tema, porque ya saben ustedes que el Reino Unido no tiene Constitución, es un país lo suficientemente civilizado como para poder funcionar sin Constitución, y que su Tribunal Supremo ha marcado algo que es muy importante, que es que la palabra de cómo se va a hacer el *brexít* desde el Reino Unido la va a tener el Parlamento británico, y esto probablemente nos lleve a un proceso más sereno, más calmado, que va a parar, por un lado, las ansias revanchistas del Gobierno francés o alemán, cuyas declaraciones han sido muy negativas, y aquí lo tengo que decir, por mucho que Hollande sea Hollande, eso de que el *brexít* es *brexít* y *out* es *out*, en plan casi revancha, es muy negativo, y afortunadamente el Parlamento inglés yo creo que moderará la forma en que se va a aplicar el artículo 50, que, por cierto, no se ha invocado todavía, que hay un margen largo de invocar. Entonces yo creo que hay un margen para que desde las distintas instituciones, y el Gobierno regional puede ser una, se impulse que sea un *brexít* sereno, un *brexít* blando, por decirlo de alguna manera, que tenga el

menor impacto negativo posible.

Entonces, dicho esto, vamos a apoyar la moción como un primer paso, primer paso centrado en las exportaciones, que deberíamos ir ampliando con sucesivas mociones, o quizá con una moción en Pleno, porque yo creo que el debate del *brex*it es merecedor de llevarlo a Pleno, más global y que toque todos los aspectos.

En ese sentido, tampoco nos parece mal incluir una mención explícita a que se elabore un informe, porque todo informe será bienvenido para tomar las decisiones más fundamentadas en este aspecto.

Y nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Turno para fijación del texto de la moción. Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Algún apunte. Agradecer al señor Urbina el apoyo a la iniciativa. Agradecer también a Ciudadanos, simplemente una matización, señor Fernández, no se trata de competir con el Reino Unido, ¡si nosotros no queremos competir con el Reino Unido!, al revés, lo que queremos es que nuestros productos sigan llegando al Reino Unido y dar garantía jurídica, garantía, seguridad a todos aquellos murcianos, que, por cierto, son muchos, trabajando en el Reino Unido, y también a esos ingleses, británicos que visitan nuestra tierra, algunos de ellos se instalan aquí, y que evidentemente toda la seguridad y todas las garantías jurídicas que les podamos aportar, pues evidentemente siempre serán positivas. No es una cuestión de competir con ellos.

Sobre los informes, señor Martínez Lorente, pues evidentemente, yo lo anunciaba en mi intervención. Precisamente hay que trabajar, y entendemos que se tienen que constituir grupos de trabajo, nosotros le hemos llamado comisión por llamarles algo, precisamente para actualizar todos estos datos y para que ese trabajo sea un trabajo dinámico y constante, porque hasta la salida definitiva del Reino Unido evidentemente tendremos que seguir adoptando medidas y tendremos que seguir analizando un contexto internacional, cambiante como el que tenemos actualmente, y que nos obliga permanentemente a tomar decisiones que garanticen que todas esas exportaciones y todas esas decisiones que se están tomando en el marco del Parlamento, porque hoy la tomamos aquí, o en el marco del Ejecutivo, pues evidentemente vengán avaladas por esa garantía de esos informes y de ese trabajo previo.

Habla usted de liderar todas aquellas o cuantas medidas se estimen oportunas. Le ha faltado seguir leyendo, señor Martínez Lorente, “para preservar las exportaciones de nuestra región en el Reino Unido”. Evidentemente, yo no conozco a ningún Gobierno que vaya contra la ley, estamos hablando de tener un Gobierno que adopte medidas que garanticen y preserven todas esas exportaciones. Pero es que usted duda sobre las decisiones que puedan tomar. Esas decisiones evidentemente van a ir avaladas por todas estas decisiones.

Hombre, a mí me alegra su optimismo de que no va a pasar nada. Yo quizá sea más escéptico, teniendo en cuenta el contexto global, y para muestra un botón, las elecciones que tenemos esta madrugada, que evidentemente reflejan muy mucho la situación actual que tiene el mundo hoy día. No es un mundo tal como lo entendíamos hace unos años, es un mundo que está cambiando, están cambiando las dinámicas, están cambiando las inercias, y están dando paso a fenómenos sociales, políticos, que hace unos años eran impensables y que hoy, desgraciadamente, los estamos viviendo como una realidad ya plenamente instalada, desgraciadamente, insisto. Ahí discrepo de lo que señalaba el señor Urbina sobre lo civilizados que son los británicos... Hombre, si nos vamos al aspecto de la inmigración y teniendo en cuenta que el *brex*it una de las grandes consecuencias ha sido el aspecto migratorio, pues yo como español puedo decir que me siento tremendamente orgulloso, que somos mucho más avanzados y además con Constitución que garantiza muchos de esos derechos que hoy a los británicos les gustaría suprimir, por eso una de las consecuencias del *brex*it.

Y ya una última matización, señor Lorente, hombre, habla usted del *out* es *out*... Hombre, es verdad que los tratados de libre comercio son una realidad. Ha costado, porque el CETA ha costado y mucho, pero, hombre, teniendo en cuenta que usted viene de un partido del no es no, que les ha llevado prácticamente a la disolución de su formación, hombre, cuestionar o avanzar en lo que pueda pasar con los efectos del *brexit* y sobre lo que vaya a hacer el Reino Unido en la negociación, pues nos parece aventurarse en algo que evidentemente, si viene avalado por informes, siempre nos dará mucha más seguridad.

Y ya para terminar, y enlazando con lo que pedía también el señor Urbina, es verdad que la iniciativa se queda corta, debería de haber sido mucho más transversal, y aprovechando la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos, yo si les parece les hago una propuesta, y es que al final de la iniciativa de la enmienda que presenta Ciudadanos añadir un texto que pueda poner “todo ello en el marco de una comisión transversal” para incluir (puesto que estamos hablando de...), “transversal dirigida por el Instituto de Fomento”, y digo transversal para que se incorporen en ella evidentemente todos aquellos organismos, fundamentalmente los que dependen de la Consejería de Desarrollo Económico, como es el Instituto de Turismo o como es la propia Dirección General de Industria, que son los más afectados, pero sin cerrar la puerta a que se incorporen también técnicos de la Consejería de Agricultura. Si le parece bien al señor Fernández y al resto de portavoces, yo creo que esa matización podría enriquecer más la iniciativa.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Para ver si se acepta o no la transacción propuesta, señor Martínez Muñoz, ¿puede repetir el párrafo que añade a la enmienda del señor Fernández Martínez?

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Sería: “Todo ello en el marco de una comisión transversal dirigida por el Instituto de Fomento”, ya que nosotros entendemos que es el Instituto de Fomento, por centrar quién tiene que dirigir esos trabajos, el que tiene que desarrollarlos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, nosotros aceptamos la transacción.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

¿Señor Urbina?

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, es una transacción sobre la enmienda de Ciudadanos, por lo tanto agradezco la oportunidad de expresar aquí.

A mí me parece bien añadirle la transversalidad, pero sí me parece menos bien y sugeriría que se quedara fuera la mención explícita a quién va a tener que dirigir esa comisión, porque podría ser igualmente importante, por ejemplo, que la dirigiera el Consejo Económico y Social o alguna consejería directamente.

Esa es la única duda que yo expreso. En cualquier caso, bueno, lo planteo aquí y nosotros vamos a apoyar, nos parece importante este tema, lo vamos a apoyar, pero sugeriría que no quedara ya asignada a una institución quien vaya a hacer este informe.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien, con respecto al añadido nuevo, nosotros no tenemos ningún problema en que el Instituto de Fomento coordine un estudio sobre cómo enfrentarse al *brexít*, nuestro problema no es ese, nuestro problema viene de la parte original que se mantiene de la moción, con lo cual a estos efectos digamos que podríamos decir que aceptamos la transacción pero no aceptamos la moción.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.
Señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Sí, simplemente que se elimine la referencia al Instituto de Fomento si con ello incorporamos al Grupo Podemos. No tenemos ningún inconveniente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bien, entonces terminaría el párrafo “todo ello en el marco de una comisión transversal creada al efecto”.

Muy bien, señorías. Pues pasamos a votar. Votos a favor, seis. Votos en contra, cero. Abstenciones, tres. Gracias, señorías. Queda aprobada.

¿Explicación de voto? Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, nosotros quiero aclarar que nos abstenemos y quiero aclarar que en ningún momento hemos dicho que dudemos de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma pueda tomar acciones que no sean legales. Sí nos sorprende el voto de Podemos en este sentido es que no podemos dar un cheque en blanco a todas aquellas iniciativas que se estimen oportunas, es que todas aquellas iniciativas que se estimen oportunas es que mañana (que no puede porque esto no puede hacerlo, ¿no?) el Gobierno de la Comunidad Autónoma decidiera subvencionar a las empresas por la diferencia de tipo de cambio para que puedan mantener los precios al tipo de cambio anterior y eso tendría que parecernos bien porque hemos dado un visto bueno.

Por tanto, no podemos dar cheque en blanco.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Pasamos al punto número cinco del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un nuevo parking en el hospital Santa Lucía y acondicionamiento óptimo](#)

de los accesos, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la iniciativa, el señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en la comarca de Cartagena hace tiempo que se viene denunciando que ha carecido o ha estado careciendo de las adecuadas instalaciones sanitarias, más cuando el hospital del Rosell fue degradado prácticamente a un centro de salud, lo cual se suple con el hospital Santa Lucía, que se construye posteriormente, pero se construye fuera de la ciudad, lo cual a priori no nos parece mal siempre y cuando hubiera una conexión con transporte público suficiente, adecuada y con un horario amplio, que incluso incluyera una entrada en horario nocturno importante, porque, bueno, las visitas a hospital no tienen horario, lamentablemente.

En todo caso, la moción esta es una moción muy puntual, no va a entrar a lo que es el conjunto de las actuaciones sanitarias en la comarca de Cartagena, es algo muy concreto, es algo de aprovechar una oportunidad que hay con una parcela que está ahora mismo sin utilizar, una parcela que está en trámites de cesión o reversión entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Cartagena, y lo que planteamos es una cuestión muy pragmática: que se utilice, que se asfalte y se habilite como parking gratuito para aquellas personas que vayan a ir al hospital de Santa Lucía. Eso sin menoscabo de que en paralelo se mejore el transporte público y se habiliten a la vez carril-bici o accesos peatonales mejores de los que hay hasta ahora.

Pensamos que es una buena oportunidad, que es una oportunidad con un coste muy reducido a cambio de un beneficio importante para los futuros usuarios de ese parking, y por lo tanto la traemos aquí a esta Comisión para que sea aprobada.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.

Turno para la presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, nosotros hemos presentado esta enmienda parcial para mejorar un poquito la redacción y para concretar, puesto que era un espacio cedido para crear la Escuela de Enfermería. La Escuela de Enfermería sabemos que ahora mismo tiene sus instalaciones en el hospital del Rosell, pero que ese espacio posiblemente... o posiblemente no, dentro de unos años puede haberse necesitado el hospital de Santa Lucía para incrementar sus actividades o incrementar otras alternativas, entonces creíamos bueno hacer esa puntualización.

Indicar que nos parece adecuado el tema de este aparcamiento porque no es solamente el hospital de Santa Lucía, también está el tanatorio que hay ahí al lado, los accesos están sin asfaltar, están sin realizar, o sea, y que hay muchas necesidades de un espacio.

Lo tienen que saber sus señorías, pero si uno va a urgencias y se despista un poquito en la urgencia o lo ingresan o lo que sea y deja el coche allí aparcado durante un día o dos días, señorías, es un sablazo lo que se le da al contribuyente que ha pagado con sus impuestos ese hospital y ese servicio público, pero que tiene que contribuir a pagar el parking del coche, que le cuesta más a lo mejor que la cama del hospital.

Entonces consideramos que esas medidas deben ser adecuadas, habrá que racionalizar, ver a quién le corresponden esas plazas, que no sea siempre para los mismos, y a lo mejor hay que hacer una mención para que esas plazas de aparcamiento sean utilizadas por las personas que tienen salarios más bajos o para las personas que asistan a urgencias o por cualquier otro tema, eso habrá que

reglamentarlo posteriormente.

Pero sí hemos propuesto y, si se admite la enmienda, aprobaremos la moción. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Turno para presentación de la enmienda parcial del Grupo Popular.

Señor Iniesta, tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

La finalidad fundamental de la enmienda que hemos presentado a la moción es un poco para demostrar la voluntad del Grupo Popular de que sea una moción viable.

Ahora mismo, señor Urbina, la situación de la parcela es la siguiente: la Comunidad Autónoma ha procedido a su reversión al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento ha presentado unos puntos de discrepancia técnicos con respecto a la valla que rodea la parcela y con respecto a un cableado eléctrico que pasa sobre la misma. Eso nos podría llevar a que lo que aprobáramos hoy sería una moción mojada, que no tuviera ningún sentido.

Bien es cierto que en la zona hace falta a lo mejor algún tipo de aparcamiento complementario, complementario. Aquí abro un pequeño paréntesis, les recuerdo la situación del hospital de la Arrixaca, el hospital de la Arrixaca es el hospital más grande de toda la región, tiene casi 900 camas, no tiene una zona para aparcar públicamente, tiene lo que son los aparcamientos normales que pueda tener las calles de la pedanía de El Palmar. Eso sí, el Ayuntamiento de Murcia ha habilitado un parking disuasorio de bajo pago ahora mismo, con más de 300 plazas, pero está rodeado de instalaciones de pago. Por tanto, los dos parkings que hay para pagar, como el otro es solamente para el personal. Lo digo para aclarar un poco que el tema de los aparcamientos hay que estudiarlo dependiendo del sitio, no es lo mismo la zona de El Palmar, no es lo mismo el hospital Los Arcos, que es otro hospital que también tiene esas dos opciones (un aparcamiento disuasorio gratuito y un aparcamiento de pago) o esta zona. En esta zona, efectivamente, puede darse que pudiera con esta parcela, cuidado, por eso también ponemos que “hasta su uso definitivo”, señor Urbina, yo creo que lo más importante en este caso es: si está paralizada la construcción de la Escuela de Enfermería -como parece- y esa parcela se estaba dando la reversión al Ayuntamiento, yo creo que lo primero que hay que hacer es parar la reversión, parar la reversión y estudiar, como dice su moción, la posibilidad de usarlo, siempre y cuando, hasta un uso definitivo.

Yo creo que no se debe de renunciar a construir la Escuela de Enfermería ahí en el futuro. Ahora, provisionalmente por qué no puede estudiarse el uso. Y ya en función de lo que se viera en la zona, que se pudiera o bien por profesionales o bien por personas, no sé, ahí sería complicado, señor Fernández, ver cómo se puede discernir los que entran al parking por la renta, eso es muy complicado. Pero, bueno, lo que sí está claro es un aparcamiento complementario disuasorio como por ejemplo el que se ha hecho en el Ayuntamiento de Murcia, que yo creo que está muy bien, que estamos hablando de un precio de 3 euros al día, el Ayuntamiento ha habilitado una zona en la parte superior, al lado de la nueva Facultad de Ciencias Sociosanitarias. Bueno, estamos hablando de 3 euros al día, un coste mínimo de manera de que el mantenimiento tampoco agrave más las arcas municipales.

En fin, fórmulas hay pero el objetivo fundamental es que definamos que la reversión ahora mismo hay que aclararla o pararla o seguirla, y que el Ayuntamiento tomara cartas en el asunto, que también sería otra opción, pero yo creo que no sería este el ámbito de discusión de lo que tendría que hacer el Ayuntamiento de Cartagena. Por lo tanto, ese es el objetivo de nuestra enmienda.

En el segundo punto nosotros no vemos mal, señor Urbina, que se estudie la posibilidad de mejorar los accesos dentro de los presupuestos, que se estudie todo lo que sea mejorar los accesos. También hay que ver las competencias, porque no de todos los accesos tiene que hacerse cargo la Comunidad Autónoma, recuerdo que en el caso de Los Arcos la mayor parte de los accesos al hospital de Los Arcos fue a cargo del Ayuntamiento de San Javier, toda la avenida aquella, todo lo que está con

farolas, todo asfaltado, todo el acceso, todo aquello fue a cargo del Ayuntamiento de San Javier, los ayuntamientos también tienen que implicarse, me da igual el color, pero es un asunto de competencias entre Administraciones.

Nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Lorente tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien, nosotros vamos a apoyar la moción de Podemos. Creemos que, bueno, es necesario que el hospital de Santa Lucía, al cual para acudir forzosamente hay que acudir en algún medio de transporte, está relativamente lejano de lo que es el casco urbano, y aunque creemos que hay que potenciar el transporte público, cosa que se ha hecho recientemente para poder acudir al hospital de Santa Lucía, dentro de lo que es el transporte público municipal en el Ayuntamiento de Cartagena, pero el transporte público tampoco llega a todos sitios y tampoco coincide con todos los horarios laborales de las personas que quieren ir al hospital y demás, y por tanto finalmente necesitamos también el automóvil, y creemos que no este, todos los hospitales de la Región de Murcia deberían de tener plazas de aparcamiento para aquellas personas que no se pueden permitir el pagar lo que se tiene que pagar en concreto en el hospital de Cartagena, donde de hecho, como ha dicho el representante de Ciudadanos, los precios si uno aparca en la zona para emergencias son totalmente abusivos, totalmente abusivos.

Las dos enmiendas en principio no nos parecería mal si Podemos decide transaccionar. Decir que a nosotros nos da igual si al final el terreno es del Ayuntamiento o es de la Comunidad Autónoma, creemos que lo importante es que sea un aparcamiento en el que el coste sea nulo o casi nulo, ¿de acuerdo?, casi nulo por aquello de fomentar el transporte público, estamos hablando también de los problemas de contaminación en las ciudades y demás, no fomentar el uso del coche, pero si no nulo, casi nulo, repito, pero sí que creemos que ese hospital necesita que se dé una solución en ese sentido. De hecho, cuando algún día haya que renovar la concesión de esas plazas de aparcamiento que ahora mismo ya existen, pues quizá habrá que replantearse que todas ellas sean de pago y por supuesto que sean con la cantidad de pago que actualmente se está realizando.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, yo creo que hay posibilidad de acuerdo y que vamos a intentar que esto pudiera salir apoyado por unanimidad para agilizar también la puesta en marcha de lo que pide esta moción. Entonces yo incorporaría en el punto 1 la propuesta del Partido Popular no exactamente como lo plantean en su punto, pero de manera que se leería como voy a indicar a continuación. Y también aceptaríamos la frase añadida de Ciudadanos, en la cual indica que si en el futuro, por fin, la Escuela de Enfermería construye allí su edificio, que esto sea prioritario y que se revierta el uso al edificio, lo cual no quita que en el edificio se pueda hacer un parking subterráneo, con lo cual no perderíamos las plazas de aparcamiento. Pero quedaría de la siguiente manera:

El punto 1 quedaría así: “que se paralice el proceso de reversión de la parcela al Ayuntamiento de

Cartagena mientras se estudia la finalidad para la que va a ser utilizada, con la recomendación de destinarla para un nuevo parking gratuito, cuya gestión y explotación debería ser pública y gratuita para el usuario.”.

A continuación vendría la parte que añade Ciudadanos: “...siempre supeditado a que la parcela no sea destinada a la construcción de la Escuela de Enfermería o de cualquier instalación auxiliar del hospital de Santa Lucía”.

Y el punto 2 quedaría tal y como está en la enmienda original, es decir, “que con cargo al presupuesto del año 2017 se pudiera llevar a cabo un acondicionamiento óptimo de los accesos al hospital arreglando las aceras, facilitando la llegada a pie desde el barrio de Santa Lucía, urbanización Santiago y Lo Campano, y en bicicleta mediante la instalación de un carril-bici”.

Esta sería la moción tal como quedaría, transaccionando un poco las dos enmiendas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

El último punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Tribunal de Cuentas de realización de una auditoría integral externa al Ayuntamiento de Pliego de los ejercicios 2003 a 2015 inclusive](#), formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señoría.

En vista de la aprobación de solicitud de información, siguiendo las recomendaciones de los Servicios Jurídicos de la Cámara, a los interventores o secretarios de los respectivos ayuntamientos, y en vista de que ha sido aprobada esa solicitud, nosotros retiramos la moción, puesto que iba en la misma línea de solicitar esa auditoría de cuentas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Pues una vez retirada la iniciativa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.